

MANCOMUNIDAD CAMPO DE PEÑAFIEL

Perfil de contratante

Referencia en el perfil: **MANCAMPEÑA/2011/000001** Fecha de publicación: **30 Noviembre de 2011**

Anuncio de formalización

1. Entidad adjudicadora

a) Entidad (Organismo)	Mancomunidad Campo de Peñafiel
+ Órgano de contratación de la entidad	Asamblea de Concejales
b) Dependencia que tramita el expediente	Mancomunidad Campo de Peñafiel
c) Número de expediente	08/2011
d) Dirección de Internet del perfil de contratante	http:// www.diputaciondevalladolid.es

2. Objeto del contrato

a) Tipo de contrato	Suministro
b) Descripción	Adquisición Máquina Barredora Autopropulsada- Articulada
g) Medio de publicación del anuncio de licitación	En el Perfil de Contratante y en el B.O.P.
h) Fecha de publicación del anuncio de licitación	Perfil de Contratante: 11-08-2011 B.O.P.: 13-08-2011

3. Tramitación y procedimiento

a) Tramitación	Urgente
b) Procedimiento	Abierto

4. Presupuesto base de licitación

a)	Importe neto 110.000,00 € IVA (18%).	Importe total 129.800,00 €
----	--	----------------------------

5. Formalización

a) Fecha	20-10-2011	
b) Contratista	ROS ROCA, S.A.	
c) Importe o canon de adjudicación	Importe neto 109.954,24 € IVA (18%).	Importe total 129.746,00 €

MANCOMUNIDAD CAMPO DE PEÑAFIEL

Perfil de contratante

Referencia en el perfil: **MANCAMPEÑA/2011/000001** Fecha de publicación: **30 Noviembre de 2011**

6. Otras informaciones

La Asamblea de Representantes acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Declarar válida la licitación y adjudicar definitivamente el contrato de suministro de adquisición de Barredora Autopropulsada- Articulada para la Mancomunidad a la empresa Ros Roca S.A. con C.I.F. número A25014382 y domicilio fiscal en la Avda. Cervera, s/ n 25300 Tarrega (Lleida) al haber alcanzado una valoración de 61,36 puntos y un precio de 129.746,00 € (IVA incluido) correspondiendo al IVA la cantidad 19.792,00 €

SEGUNDO.- Notificar y requerir a Ros Roca, S.A. para que el plazo de diez días hábiles siguientes a contar desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva proceda a formalizar el contrato en la sede de la Mancomunidad Campo de Peñafiel / Harineras, s/ n, con la advertencia que de no hacerlo así quedará la adjudicación de pleno derecho sin efecto.

TERCERO.- Que de este acuerdo se dé traslado asimismo a todas las empresas licitadoras, significándoles que contra el mismo pueden interponer recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Valladolid, dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguientes al de la recepción de este acuerdo o potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el órgano de contratación.

CUARTO.- Publicar la adjudicación definitiva del contrato mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid.

QUINTO.- Delegar en el Presidente la firma del correspondiente contrato así como cualquier otra documentación.